

Jueves, 11 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 068/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 68/2024 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 4.

Crédito Anterior.	29.593.803,03 €
Aumento.	5.147.577,58 €
Crédito definitivo.	34.741.380,61 €

Capítulo 7.

Crédito Anterior.	28.314.883,48 €
Aumento.	4.369.593,42 €
Crédito definitivo.	32.684.476,90 €



Jueves, 11 de julio de 2024

Estado de Ingresos

Capítulo 7.

Crédito Anterior.	20.341.574,28 €
Aumento.	3.370.000,00 €
Crédito definitivo.	23.711.574,28 €

Capítulo 8.

Crédito Anterior.	57.888.788,16 €
Aumento.	6.147.171,00 €
Crédito definitivo.	64.035.959,16 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 10 de julio de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

